Barranquilla catorce (14) de diciembre de 2021

OFICIO No. 3082

Señores:
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA Magistrada: Dra. CARMIÑA ELENA GONZALES ORTIZ
E. S. D.

RADICADO ÚNICO	: 08001310300720010033000
RADICADO INTERNO	: C7-0187-2014
PROCESO	: EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO	: CARLOS SANCHEZ
JUZGADO DE ORIGEN	: SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Por medio del presente oficio se remite la copia digital del proceso de la referencia a efectos de surtir recurso de queja interpuesto por la parte demandada, en contra de la providencia expedida el 10 de diciembre de 2020, ello, de conformidad con lo resuelto por el Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla mediante auto del 29 de noviembre de esta calenda. Es de advertir que dicha actuación se surtió en el cuaderno 01 CUADERNO PRINCIPAL/. Se adjunta la correspondiente acta de reparto.

Atentamente,

LEIDYS STEPHANIE GUILLEN ARRIETA.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES